MODALIDAD DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO [ ] COMPRAVENTA [ ] SUMINISTRO [X] CPS [ ] CONSULTORÍA [ ] OBRA [ ] INTERVENTORÍA [ ]
NUMERO DE CONTRATO	266-2025
FECHA DEL CONTRATO	01 de Diciembre de 2025
N° SECOP II	C01.PCCNTR 8660929
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
	NIT 804.005.441-4
CONTRATISTA:	**OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ**
	C.C. No. 1.098.664.100 de Bucaramanga - Santander.
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE LLANTAS Y RINES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**.
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($39.000.000,00),** (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato).
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL.
SUPERVISOR	**ING. HUGO NAVAS REYES**
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES
INTERVENTOR	N/A
	N/A
	N/A
	N/A.
FECHA DE INICIO	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025

En las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. - Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el **ING. HUGO NAVAS REYES,** quien actúa como supervisor por parte de la empresa y **OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.664.100** de Bucaramanga - Santander, para elaborar el Acta de Inicio del contrato No. 266 de 2025

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No 268 de 2025, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$39.000.000,00	
CDP	25A00940	ACUEDUCTO	14/11/2025	$15.000.000,00
CDP	25L00928	ALCANTARILLADO	14/11/2025	$24.000.000,00
RP	25A01381	ACUEDUCTO	01/12/2025	$15.000.000,00
RP	25L01360	ALCANTARILLADO	01/12/2025	$24.000.000,00

3. que el plazo estipulado en el contrato es de treinta (30) días calendario y/o hasta el 31 de diciembre del año 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar monto presupuestal

4. Que en la fecha 03/12/2025 fue aprobado por la oficina asesora jurídica y de contratación las pólizas los siguientes amparos y vigencias.

Amparo	**No.**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO	No. 96-44-101201230	01-12-2025	30-04-2026
PRESTACIONES SOCIALES	No. 96-44-101201230	01-12-2025	31-12-2028
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	No. 96-44-101201230	01-12-2025	30-06-2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	96-40-101071927	01-12-2025	30-04-2026

ACUERDAN

1. Fijar el día 10 de diciembre de 2025 como fecha de iniciación de Contrato.
2. Fecha de terminación del Contrato el día 31 de diciembre de 2025

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los (10) días del mes de diciembre de 2025.

ING. HUGO NAVAS REYES
Supervisor
Piedecuestana de Servicios Públicos

OSCAR JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
No. 1.098.664.100 de Bucaramanga - Santander

Elaboró: Nora García Guarín – Auxiliar Administrativa Dirección técnica y de Operaciones

Revisó: Viviana Leal Barrera- Abogada Contratista – Apoyo Jurídico CPS 007-2025 Dirección Técnica y Operaciones

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co